



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 02 de junio de 2025.-

OFICIO N° 604/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 20447/2019 - DA SILVA MARCELO C/ MATTER ROSA M. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Marcelo DA SILVA, D.N.I N° 30.692.683 y Rosa Margarita MATTER, D.N.I N° 31.011.850**, dictada en fecha **13 de Abril de 2021**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Abril de 2021. Y VISTOS: El "Expte. N° 20447/2019, DA SILVA MARCELO C/ MATTER ROSA M. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Marcelo DA SILVA, D.N.I N° 30.692.683 y Rosa Margarita MATTER, D.N.I N° 31.011.850, matrimonio celebrado el día 26 de Junio de 2009, en la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones, inscripto bajo acta N° 027, Tomo 1, año 2009, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Comandante Andresito, costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma**

de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 4) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese."- Fdo. Dr. Juan Francisco VETTER, JUEZ por subrogación legal, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.06.03 09:16:41 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰³.....
del mes de Junio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 1581-J-25 de fecha.....

604/2025

245254

Fº 144

en Expte Nº 20447/2019 Ds Silvia Marcela.....
c/ MATTER ROSA M. S/ divorcio por.....
persecucion unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivada en lib. 06 Folio 49 Año 2025

Trámite.....

FRAC.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. espacio
Registro Provincial de las Personas

04



Registro Provincial de las Personas

CRZ.

REPUBLICA ARGENTINA

237

I	027	2009
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En CMDTE ANDRESITO - MISSIONES

República Argentina, a Veintiseis de JUNIO.

de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

-DA SILVA-

MARCELO DA SILVA

Marcelo

Edad 29 años, profesión Empleado estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en ANDRESITO - MISSIONES

domiciliado en CMDTE ANDRESITO - MISSIONES Doc. Ident. 20692683

Hijo de Sebastian DA SILVA

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de NELI KESSLER

nacionalidad Brasileña profesión Ama de Casa

domiciliados en CMDTE ANDRESITO - MISSIONES

Rosa Margarita MATTER

- MATTER -

Rosa Margarita

Edad 24 años, profesión Ama de Casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en Alte Brown - MISSIONES

domiciliada en CMDTE ANDRESITO - MISSIONES Doc. Ident. 21.011.850

Hija de Rodolfo MATTER

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Celeste RIBEIRO DOS SANTOS

nacionalidad Brasileña profesión Ama de Casa

domiciliados en CMDTE ANDRESITO - MISSIONES

Nota de REF. para el Folio N° 316

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

BATISTA, Gustavo Fabian Doc. Ident. 26.490.641 Edad 31 años

Estado CASADO profesión Empleado Domicilio CMDTE ANDRESITO - MNS

DONAT, Graciela Soledad Doc. Ident. 31.389.185 Edad 24 años

Estado CASADA profesión Ama de Casa Domicilio CMDTE ANDRESITO - MNS

Leida electa firman conmigo los contrayentes y los testigos de que doy fe.

Los sigs. marcelo matter Rosa batista Gustavo Graciela Donat



CARLOS RODOLFO ROTERA
DELEGADO
Registro Provincial de las Personas

Ley 2312
EXENCION ART. 222 - C. F.



Viene del Folio N° 237

Acta N° 027

= Protocolizado Libro 06 - Folio 49 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1581-J-25 Oficio N° 604/2025 de Fecha 02-06-25

Venido del Juzgado de Familia y V. Familiar N° 2 Secretaría de Familia

Con Asiento en Pto IGUAZU, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 20447/2019-DASILVA Marcelo y

MATTER Rosa M. s/ Divorcio Por Presentación unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos S/ rec

Marcelo DASILVA DNI N° 30.692.683 y

Rosa Margarita MATTER DNI N° 31.011.850

Fecha de Fallo: 13-04-2021

Pdo: Juan Francisco VETTER Juez Fdo: RUFFINI, Dalma Sdeba Secretario

Posadas, Misiones 05-06-2025



[Handwritten signature]
M. VIELA LOPEZ
Inspectora Jefa Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de Junio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 20447/2019 DA SILVA MARCELO
C/ MATTER ROSA M. S/DIVORCIO POR PRESENTACION
UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 24.06.2025 07:30:59